¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 8 DE ABRIL DE 1839. No. 4,735.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO----

Subscripcion por mes-------9 Pesos.
Números sueltos sencillos---4 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO

DE LA

Capitanía del Puerto.

SE avisa á los halladores de un pedazo de cadena que fuè encontrado frente al muelle de la Boca del Riachuelo comparezcan á esta Capitanía á recibir la parte que les corresponde por dicho hallazgo. a5—8*

Se vende

UN terreno del otro lado de las Conchitas, con 500 varas de frente y legua y media de fondo, con aguadas permanentes y buenos pastos. El que se interese en su compra, ocurra á casa de D. José Montes, en Quilmes, cerca de la Casa de Teja. a6—6p.

Se compran.

De 2,000 á 4,000 terneros de yerra de año para arriba, como para criar.—Se alquila la casa calle de la Alameda pasado el No. 2. Otra chica calle de Chile No. 79, y varios cuartos por separado en la casa que haco esquina con la calle de la Alameda y Piedad. Ocúrrase por todo á la calle de la Victoria No. 142. a6—6p.

Se vende un terreNO

UBICADO en las inmediaciones de la Cañada de Chivilcoy, propio para criar ovejas: su area es de dos y media leguas cuadradas. En la calle de la Piedad No. 100, encontrará con quien tratar. a5—3c.

OTOÑO.

Timpo propio para Curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los mèdicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ò gota-coral, ahogos, arestin ò lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal sifilítico &a., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo núm. 498, de la Plaza Nueva ò de las Artes, siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de viento, y en el patio hay un Jardin con muchas figuritas. ☞Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los paises estrangeros. a2—15p

Ropa hecha.

SE vende á precios muy cómodos en la tienda calle del Perú No. 1, esquina de la Sra. Da. Flora Azcuenaga. El propietario de ella que subscribe, ofrece á sus amigos y al público, servirles á su gusto y á precios equitativos á los que quieran ocuparlo.

José M. Garcia y Arguibel.
a1—8c.

A los que quieran SER HACENDADOS.

SE vende en el partido de Lobos un establecimiento de estancia con una legua de fondo y otra de frente, un rodeo pequeño de ganado vacuno, una majada, yeguas, caballos, buena poblacion, corrales regulares y demas útiles correspondientes. El que quiera tratar ocurra á la calle de la Universidad No. 111, desde las 8 de la mañana hasta las 12, y por la tarde de las cuatro á las 5; advirtiendo que se dará por un precio sumamente equitativo, por tener su dueño que ausentarse del país. a6—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL General de Hombres.

UN comerciante ingles donó 50 ps. para sosten de este establecimiento. a0.

¡ Ojo al aviso !

EN la barberia de Felix Lion, calle de Cuyo No. 208, en los cuartos de D. Raymundo Rial, se venden y aplican sanguijuelas á precios equitativos, y de superior catidad. Buenos Aires, Abril 4 de 1839.

a6—3p. *Felix Lion.*

Criada en venta.

En la calle de Maypú No. 16, se vende una jóven de un servicio general. a6—2p.

AVISO

DE LA

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

LA Sociedad de Beneficencia ha dispuesto el 26 de Mayo próximo adjudicar al *Amor Filial* un prémio de 500 pesos moneda corriente, que legó en su testamento la finada Sra. Da. *Josefa Fernandez de Piñeiro;* las que se consideren con derecho, puedan ocurrir á casa de la Sra. Presidenta, Doña Casilda Igarzabal de Peña, calle de las Piedras No. 107. a6—3g.

VOCABULARY

OR

Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

Cocinera.

SE necesita una en una quinta inmediata á la Ciudad. En esta imprenta darán razon. a4—tfs

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 773. Cuenta de la Tesorería General del Viernes 5 de Abril de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	F'dos púb'cos del G'b. en el C'dito Púb'co	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 3........	704,147 6	61 3¾	354,951 1	83,646 1	198,136 2¾	4,500,000	796,100	4,424,000	1,636,531 5¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.º 774. Cuenta de la Receptoría General del Viernes 5 de Abril de 1839.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer. de comisos	" "	92				
del Estado	2,839 5	18 3½	" " "	9,120	114,617 1½	4,250
Entrada........	" " " "					
Salida........	192					
Puerto........	7 2					
	3,038 7	110 3½	" " "	9,120	114,617 1½	4,250

HABER.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
		" " "	" " " "	" " " "	" " " " "	" " " "
Existencia de comisos	" " " "	92				
del Estado.	3,038 7	18 3½	" " " "	9,120	114,617 1½	4,250
	3,038 7	110 3½	" " " "	9,120	114,617 1½	4,250

Buenos Aires, Abril 5 de 1839.

Vo. Bo.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 775. Cuenta de la Tesorería General del Sábado 6 de Abril de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob en el Crédito Públ.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasific.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 5........	704,147 6	61 3¾	354,951 1	83,646 1	198,136 2¾	4,500,000	796,160	4,424,000	1,636,531 5¾
Venta de tierras........	3,395								
Trasladados de Receptoria........	115,115	" " " "	3,585						
	822,657 6	61 3¾	358,536 1	83,646 1	198,136 2¾	4,500,000	796,100	4,424,000	1,636,531 5¾
SALIDA.									
Al Oficial Cajero del Parque para los gastos del presente mes........	4,757 3								
Al mismo para gastos extraordinarios........	510 1								
A D. Ignacio Martinez como apoderado de D. Justo Robledo por flete de carretillas........	300								
A D. Francisco Hué por alquiler de carruages........	330								
Existencia que queda hoy........	816,751 2	61 3¾	358,536 1	83,646 1	198,136 2¾	4,500,000	796,100	4,424,000	1,636,531 5¾
	822,257 6	61 3¾	358,536 1	83,646 1	198,136 2¾	4,500,000	796,100	4,424,060	1,636,531 5¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 776. Cuenta de la Receptoría General del Sàbado 6 de Abril de de 1839.

DEBE.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer.. de comisos	" " "	92				
del estado.	3,038 7	18 3½	" " "	9,120	114,617 1½	4,250
Entrada........	" " "	" "	3,585			
Salida........	100					
Puerto........	17 1	13 7				
Contribucion........	48					
Papel Sellado........	100,000					
Correos........	140					
Policia........	3,185 4					
	115,529 4	124 2½	3,585	9,120	114,617 1½	4,250

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General.	115,115	" "	3,585	" " "	" " "	
Devoluciones........	" " "	" "	" " "	" " "	276 7	
Existencia. de comisos	" " "	92				
del estado.	414 4	32 2½	" " "	9,120	114,840 2½	4,250
	115,529 4	124 2½	3,585	9,120	114,617 1½	4,250

Buenos Aires, Abril 6 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, ABRIL 8 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

rouiartomoczuzporunitario
odiartómoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatnacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczuicatnasasantacruzpor
oczircatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zuicatnasarasantacruz
urcatnasarouMuerasantacrr
urcatnasareuorasantacruz
qzurcatnasarorasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
iuqzurcatnasasantacruzpor
euqzurcatnasantacruzporu
aeuqzuicatnantacruzporso
sseuqzurcatnsantacruzporseo
oseeuqzurcatacruzporsern
piseeuqzurcacruzporserim
pnitseeuqzurcruzporserimp
opnitseeuqzuruzporserimpi
imnaritseeuqzuzporserimp s

(Continuacion del articulo pendiente del número anterior.)

"Hacienda de Figueroa, en San Antonio de Areco, á 20 de Diciembre de 1834.

"Mi querido compañero, Señor D. Juan Facundo Quiroga.

"Considerando escusado estenderme sobre algunos otros puntos, porque seguir el relato que me hizo el Sr. Gobernador, ellos están bien explicados en las instrucciones pasaré al de la Constitucion.

"Me parece que, al buscar Vd. la paz y órden desgraciadamente alterados, el argumento mas fuerte y la razon mas poderosa que debe Vd. manifestar á esos Señores Gobernadores y demas personas influyentes en las oportunidades que se le presenten aparentes, es el paso retrogrado que ha dado la nacion, alejando tristemente el suspirado dia de la grande obra de la Constitucion Nacional—Ni que otra cosa importa el estado en que hoy se encuentra toda la República?—Vd. y yo deferimos á que los pueblos se ocupasen de sus constituciones particulares, porque, despues de promulgadas, entrasemos á trabajar los cimientos de la gran Carta Nacional. En este sentido ejercitamos nuestro patriotismo é influencia, no porque nos asistiese un positivo convencimiento de haber llegado la verdadera ocasion, sino porque, estando en paz la República y habiéndose generalizado la necesidad de la Constitucion, creimos que debiamos proceder como lo hicimos para evitar mayores males. Los resultados lo dicen elocuentemente los hechos, los escándalos que se han sucedido, y el estado verdaderamente peligroso en que hoy se encuentra la República, cuyo cuadro lúgubre nos aleja toda esperanza de remedio.

"Y despues de todo esto, de lo que enseña y aconseja la experiencia, tocándose hasta con la luz de la evidencia ¿habrá quien crea que el remedio es precipitar la Constitucion del Estado? Permítame Vd. hacer algunas observaciones á este respecto, pues aunque hemos estado siempre acordes en tan elevado asunto, quiero depositar en su poder con sobrada anticipacion, por lo que pueda servir, una pequeña parte, de lo mucho que me ocurre y que hay que decir.

"Nadie, pues, mas que Vd. y yo podrá estar persuadido de la necesidad de la organizacion de un Gobierno General, y de que es el único medio de darle ser y respetabilidad á nuestra Republica. Pero ¿quien duda que este debe ser el resultado feliz de todos los medios proporcionados á su ascucion? ¿Quien aspira á un término marchando en contraria direccion? ¿Quien para formar un todo ordenado y compacto no arregla y solicita primeramente bajo una forma regular y permanente las partes que deben componerlo? ¿Quien forma un ejército ordenado con grupos de hombres sin Gefes, sin Oficiales, sin disciplina sin subordinacion, y que no cesan un momento de acecharse y combatirse contra sí, envolviéndo á los demas en sus desórdenes? ¿Quien forma un ser viviente y robusto con miembros muertos, ó dilacerados y enfermos de la mas corruptora gangrena, siendo así que la vida y robustez de este nuevo sér en complexo no puede ser sino la que reciba de los propios miembros de que se haya de componer? Obsérvese que una muy cara y dolorosa experiencia nos ha hecho ver prácticamente que es absolutamente necesario entre nosotros el sistema Federal, porque, entre otras razones de sólido poder, carecemos totalmente de elementos para un Gobierno de Unidad Obsérvese que el haber predominado en el pais una faccion que se hacia sorda al grito de esta necesidad, ha destruido y aniquilado los medios y recursos que teniamos para proveer á ella, porque ha irritado los ánimos, descarriado las opiniones, puesto en choque los intereses particulares, propagado la inmoralidad y la intriga, y fraccionado en bandos de tal modo la sociedad, que no ha dejado casi reliquias de ningun vínculo, extendiéndose su furor á romper hasta el mas sagrado de todos, y el único que podria servir para restablecer los demas, cual es el de la Religion, y que en este lastimoso estado es preciso crearlo todo de nuevo, trabajando primero en pequeño, y por fracciones para entablar despues un sistema general que lo abrace todo. Obsérvese que una República federativa es lo mas quimérico y desastroso que pueda imaginarse, toda vez que no se componga de Estados bien organizados en sí mismos, porque, conservando cada uno su soberanía é independencia, la fuerza del poder general con respecto al interior de la República es casi ninguna, y su principal y casi toda su investidura es de pura representacion para llevar la voz á nombre de todos los Estados Confederados en sus relaciones con las Naciones extrangeras; de consiguiente si dentro de cada estado en particular no hay elementos de poder para mantener el órden respectivo, la creacion de un Gobierno General Representativo no sirve mas que para poner en agitacion á toda la República á cada desórden parcial que suceda, y hacer que el incendio de cualquier Estado se derrame por todos los demas. Asi es que la República de Norte-América no ha admitido en la Confederacion los nuevos pueblos y Provincias que se han formado, despues de su independencia, sino cuando se han puesto en estado de regirse por sí solos, y entretanto los ha mantenido sin representacion en clase de Estados, considerándolos como adyacencias de la República.

"Despues de esto, en el estado de agitacion en que están los pueblos, contaminados todos de unitarios, de logistas, de aspirantes, de agentes secretos de otras naciones, y de las grandes lógias que tienen en conmocion á toda la Europa ¿qué esperanza pueda haber de tranquilidad y calma al celebrar los pactos de la Federacion, primer paso que debe dar el Congreso Federativo? En el estado de pobreza en que las agitaciones políticas han puesto á todos los pueblos, ¿quienes ni con que fondos podrán en las circunstancias costear la permanencia de ese Congreso y de la administracion general? Fuera de que si en la actualidad apenas se encuentran hombres para el Gobierno particular de cada provincia ¿de donde se sacarán los que hayan de dirigir toda la República? ¿Habremos de entregar la administracion general á ignorantes, aspirantes, unitarios y á toda clase de bichos? ¿No vimos que la constelacion de sábios no encontró mas hombre para el Gobierno general que á D. Bernardino Rivadavia y que este no pudo organizar su Ministerio sino quitándole el cura á la Catedral, y haciendo venir de San Juan al Dr. Lingotes para el Ministerio de Hacienda, que entendia de este ramo lo mismo que un ciego de nacimiento entiende de astronomía? Finalmente, á vista del lastimoso cuadro que presenta la República, ¿cual de los héroes de la Federacion se atreverá á encargarse del Gobierno general? ¿Cual de ellos podrá hacerse de un cuerpo de Representantes, y de Ministros federales todos, de quienes se prometa las luces y cooperacion necesaria para presentarse con la debida dignidad, salir airoso del puesto y no perder en él todo su crédito y reputacion? Hai tanto que decir sobre este punto que para solo lo principal y mas importante seria necesario un tomo que apenas se podría escribir en un mes.

"El Congreso General debe ser convencional, y no deliberante, debe ser para estipular las bases de la union federal y no para resolverlas por votacion. Debe ser compuesto de Diputados pagados y expensados por sus respectivos pueblos, y sin esperanzas de que uno supla el dinero á otros, porque esto que Buenos Aires pudo hacer en algun tiempo, le es en el dia absolutamente imposible. Antes de hacerse la reunion debe acordarse entre los Gobiernos por unanime avenimiento el lugar donde ha de ser y la formacion del fondo comun que haya de sufragar á los gastos oficiales del Congreso, gastos que son cuantiosos y mucho mas de lo que se cree generalmente. En órden á las circunstancias del lugar de la reunion debe tenerse cuidado que ofrezca garantias de seguridad y respeto á los Diputados, cualquiera que sea su modo de pensar y discurrir, que sea sano, hospitalario y cómodo porque los Diputados necesitan largo tiempo para expedirse. Todo esto es tan necesario cuanto que de lo contrario muchos sujetos de los que sería preciso que fuesen al Congreso se escusarian ó renunciarian despues de haber ido, y quedaria reducido á un conjunto de imbeciles, sin talentos, sin saber, sin juicio y sin práctica en los negocios de Estado. Si se me preguntase donde está hoy ese lugar diré que no sè, y si alguno contestase que en Buenos Aires, yo diria que tal eleccion sería el anuncio cierto del desenlace mas desgraciado y funesto á esta ciudad y á toda la República. El tiempo, el tiempo solo, á la sombra de la paz, y de la tranquilidad de los pueblos, es el que puede proporcionarlo y señalarlo. Los Diputados deben ser federales á prueba, hombres de respèto, moderados, circunspectos, y de mucha prudencia y saber en los ramos de la Administracion pública, que conozcan bien á fondo el estado y circunstancias de nuestro pais, considerándolo en su posicion interior bajo todos aspectos, y en la relativa á los demas Estados vecinos, y á los de Europa con quienes está en comercio; porque hay grandes intereses y muy complicados que tratar y conciliar, y á la hora que vayan algunos Diputados sin estas calidades todo se volverá un desórden, como ha sucedido siempre en nuestros anteriores Congresos, concluyendo sus funciones con disolverse, llevando algunos de sus Diputados por todas partes el chisme, la mentira y la patraña, y dejando envuelto al país en un *mare magnum* de calamidades de que jamas pueda repararse.

"Lo primero que debe tratarse en el Congreso no es, como algunos creen, de la creccion del gobierno general ni del nombramiento del Gefe Supremo de la República. Esto es lo último de todo. Lo primero es donde ha de continuar sus sesiones el Congreso, si allí donde está ó en otra parte. Lo segundo es la Constitucion General, principiando por la organizacion que habrá de tener el Gobierno General que esplicará de cuantas personas se ha de componer ya en clase de Gefe Supremo, ya en clase de Ministros y cuales han de ser sus atribuciones, dejando salva la soberanía è independencia de cada uno de los Estados Federados. Como se ha de hacer la eleccion, y que calidades han de concurrir en los elegibles; en donde ha de residir este Gobierno y que fuerza de mar y tierra permanente en tiempo de paz es la que ha de tener, para el órden, seguridad y respetabilidad de la República.

"El punto sobre el lugar de la residencia del Gobierno suele ser de mucha gravedad, y trascendencia por los celos y emulaciones que esto excita en los demas pueblos, y la complicacion de funciones que sobrevienen en la Corte ó Capital de la República, con las autoridades del estado particular á que ella corresponde. Son estos inconvenientes de tanta gravedad que obligaron á los Norte-Americanos á fundar la Ciudad de Washington, hoy Capital de aquella República, que no pertenece á ninguno de los Estados Confederados.

"Despues de convenida la organizacion que ha de tener el Gobierno, sus atribuciones, residencia y modo de erigirlo, debe tratarse de crear un fondo nacional permanente que sufrague á todos los gastos generales ordinarios y estraordinarios. A la formacion de este fondo, lo mismo que con el contingente de tropa para la organizacion del Ejército Nacional, debe contribuir cada Estado federado en proporcion á su poblacion cuando ellos de comun acuerdo no toman otro arbitrio que crean mas adaptable á sus circunstancias; pues en órden á esto no hay regla fija, y todo depende de los convenios que hagan cuando no creen conveniente seguir la regla general que arranca del número proporcionado de poblacion.

"Al ventilar estos puntos deben formar parte de ellos los negocios del Banco Nacional, y de nuestro papel moneda, que todo él forma una parte de la deuda Nacional à favor de Buenos Aires; deben entrar en cuenta nuestros fondos públicos, y la deuda de Inglaterra, invertida en la guerra nacional con el Brasil; deben entrar los millones gastados en la reforma militar, los gastados en pagar la deuda reconocida que habia hasta el año de ochocientos veinte y cuatro, procedente de la guerra de la Independencia, y todos los demas gastos que ha hecho esta Provincia con cargo de reintegro en varias ocasiones, como ha sucedido para la reunion y conservacion de varios Congresos Generales.

"Despues de establecidos estos puntos y el modo cómo pueda cada Estado federado crearse sus rentas particulares sin perjudicar los intereses generales dé la República, despues de todo esto es cuando recien se procederá al nombramiento del Gefe de la República y ereccion del Gobierno Federal. Y ¿puedo nadie concebir que en el estado triste y lamentable en que se halla nuestro pais, pueda allanarse tanta dificultad ni llegarse al fin de una empresa tan grande, tan árdua y que en tiempos los mas tranquilos y felices, contando con los hombres de mas capacidad, prudencia y patriotismo, apenas podria realizarse en 2 años de asiduo trabajo? ¿Puede nadie que sepa lo q' es el sistema federativo persuadirse que la creacion de un Gobierno general bajo esta forma atajará las disensiones domésticas de los pueblos? Esta persuacion ó triste creencia en algunos hombres de buena fé es la que dá ansa á otros, pérfidos y alevosos, que no la tienen ó que están alborotando los pueblos con el grito de *constitucion*, para que jamas haya paz ni tranquilidad, porque en el desorden es en lo que unicamente encuentran su modo de vivir. El Gobierno general en una República federativa no une los pueblos federados; los representa unidos; no es para unirlos, es para representarlos en union ante las demas naciones; él no se ocupa de lo que pasa interiormente en ninguno de los Estados, ni decide las contiendas que se suscitan entre sí. En el primer caso solo entienden las autoridades particulares del Estado; y en el segundo la misma Constitucion tiene provisto el modo cómo se ha de formar el Tribunal que deba decidir. En una palabra: la union y tranquilidad crea el Gobierno general, la desunion lo destruye; él es la consecuencia, el efecto de la union, no la causa; y si es sensible su falta, es mucho mayor su caida, porque nunca sucede esto sino convirtiendo en escombros toda la República. No habiendo, pues, hasta ahora entre nosotros, como no hay, union y tranquilidad, menos mal es que no exista que sufrir los estragos de su disolucion. ¿No vemos todas las dificultades invencibles que toca cada provincia en particular para darse constitucion? Y si no es posible vencer estas solas dificultades, ¿será posible vencer no solo estas sino las que presenta la discordia de unas provincias con otras; discordia que se mantiene como acallada y dormida, mientras cada una se ocupa de sí sola, pero que parece al instante como una tormenta general que resuena por todas partes con rayos y centellas desde que se llama á Congreso general?

"Es necesario que ciertos hombres se convenzan del error en que viven, por que si logran llevarlo á efecto, envolverán la República en la mas espantosa catastrofe; y yo desde ahora pienso que si no queremos menoscabar nuestra reputacion ni mancillar nuestras glorias, no debemos prestarnos por ninguna razon á tal delirio, hasta que, dejando de serlo, por haber llegado la verdadera oportunidad, veamos indudablemente que los resultados han de ser la felicidad de la nacion. Si no pudiesemos evitar que lo pongan en planta, dejemos que ellos lo hagan enhorabuena, pero procurando hacer ver al público que no tenemos la menor parte en tamaños disparates, y que si no lo impedimos, es porque no nos es posible: La máxima de que es preciso ponerse á la cabeza de los pueblos cuando no se les pueda hacer variar de resolucion es mui cierta; mas es para dirigirlos en su marcha, cuando esta es á buen rumbo, pero con precipitacion ó mal dirigida; ó para hacerles variar de rumbo sin violencia y por un convencimiento práctico de la imposibilidad de llegar al punto de sus deseos. En esta parte llenamos nuestro deber; pero los sucesos posteriores han mostrado á clara luz que entre nosotros no hay otro arbitrio que el de dar tiempo á q' se destruyan en los pueblos los elementos de discordia, promoviendo y fomentando cada Gobierno por sí el espiritu de paz y tranquilidad. Cuando este se haga visible por todas partes, entonces los cimientos empezarán por valernos de misiones pacíficas y amistosas por medio de las cuales sin bulla ni alboroto se negociará amigablemente entre los Gobiernos hoi esta basa, mañana la otra hasta colocar las cosas en tal estado q' cuando se forme el Congreso, lo encuentre hecho casi todo y no tenga mas que marchar llanamente por el camino que ya los mismos pueblos de la República le hayan designado. Esto es lento á la verdad, pero es preciso que asi sea, y es lo único que creo posible entre nosotros despues de haberlo destruido todo y tener que formarnos del seno mismo de la nada.

"Adios compañero—El Cielo dé á Vd. salud, acierto y felicidad en el desempeño de su comision, y á los dos y demas amigos iguales goces para defendernos, precavernos y salvar á nuestros compatriotas de los peligros que nos amenazan.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

¿Dirá todavia el unitario Genaro Beron de Astrada, dirán los foragidos unitarios como él que NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES se opone á la constitucion del pais? ¿Dirán que es enemigo de los extrangeros residentes en la República? ¿Dirá Genaro Beron de Astrada que él, miserable torpe unitario, vá á dirigir y consumar la grande obra de la constitucion nacional? Y en que circunstancias! Y por que medios! Infamia! Rudeza! Miseria!

Si el unitario Genaro Beron de Astrada quiere constituir el pais ¿por qué empieza por anarquizarlo? ¿por qué inicia su carrera por un perjurio execrable? ¿Es conducente á la constitucion del pais el derribar el tratado de 4 de Enero de 1831, única basa establecida, no por los infames traidores unitarios, sino por la influencia del ilustre General Rosas y otros esclarecidos campeones de la Federacion Argentina? ¿Es conducente á esa constitucion dar el ejemplo vergonzoso de la mayor inmoralidad y perfidia en los pactos que ligan entre sí á las Provincias Confederadas y sus Gobiernos? ¿Es conducente á la constitucion del pais la alianza del Gobernador de Corrientes con el foragido asesino unitario Fructuoso Rivera, declarado enemigo de la Confederacion ó instrumento infame de las odiosas agresiones de los Agentes Franceses?.... Para constituir al pais empieza el unitario Genaro Beron de Astrada por traicionar al pais, traficando á costa de su independencia y dignidad. Para constituirlo empieza por dilacerarlo, declarando guerra en alianza extraña contra Buenos Aires y Entre-Rios y contra todas las Provincias adheridas á la causa de estas, es decir, contra la Confederacion Argentina. Para constituirlo empieza por aconsejar se perjure á la amistad con la Gran Bretaña, para ganar la alianza del vándalo Rivera, el rebelde incendiario de Paysandú, el acerrimo feroz enemigo de la Constitucion del Estado Oriental del Uruguay. Para constituirlo bajo la forma federal, estrecha alianza con los foragidos unitarios, con los viles parricidas que no cesan de maquinar contra la Federacion Argentina, con los que han renegado de su Pátria y de su origen Americano. Es esto marchar hácia la constitucion del pais ó hacia su desorganizacion, ruina y envilecimiento? ¿Son estos los elementos constitucionales? ¿Son estos los medios para llegar á ese suspirado término? ¿Es conducente á la constitucion del pais el arrebatar por la anarquia las garantias de órden y estabilidad de que hoy goza por los patrióticos esfuerzos y sacrificios de los héroes de la Federacion Argentina? ¿Es conducente á constituirlo el procurar despojarlo de la respetabilidad en que hoy aparece ante las naciones extrangeras, y de la digna direccion de sus Relaciones Exteriores?....

Si el infame, el feroz, el traidor unitario Cullen ha querido constituir al país, si ese miserable Isleño ha pensado en la constitucion de la República ¿por qué ha fomentado el incendio de la anarquia? ¿por qué ha traicionado vilmente á la nacion en la cuestion con los Agentes Franceses? ¿porqué ha trabajado insensatamente y con infame alevosía en la destruccion de los Gobiernos de Buenos Aires y Entre-Rios? ¿por qué confió al foragido unitario Leiva una mision de perfidia, desorganizacion y anarquia?

Para que se conozca en todos respectos la maldad del feroz alevoso unitario Cullen, y que su plan parricida tendia á la anarquia, ruina y humillacion de la República, recordaremos sus maquinaciones contra el mismo Gobierno de Santiago en cuya Provincia ha buscado un asilo para escudarse de la indignacion pública y de la justicia legal.

Sabido y notorio es que el foragido unitario Cullen, consiguiendo por las mas bajas intrigas sorprender la buena fé del Ilustre General D. Estanislao Lopez, habia obtenido toda su confianza y en clase de su Secretario y consejero dirigia la política del Gobierno de la benemerita Provincia de Santa-Fé. Como unitario encarnizado y feroz empezó desde el año 1835 á dirigir sus pérfidas maquinaciones contra el Exmo. Sr. Gobernador de Santiago, Brigadier D. Felipe Ibarra, y contra su recomendable Ministro Secretario el Sr. D. Adeodato de Gondra. Toda la perfidia del infame unitario Cullen está retratada en los siguientes periodos de cartas del ilustre finado General Lopez. En una datada en Santa-Fé á 7 de Abril de 1835 se registra lo siguiente:—

"Estos documentos harán conocer "á Vd. que todo lo que hemos vaticinado sobre los aciagos sucesos del "interior se ha realizado al pie de la "letra: ellos tienen por lo que se vé "muy alarmado al Sr. Ibarra, el cual "debe estar arrepentido del modo "con que se ha conducido con La"torre, inducido por las sugestiones "del Gobernador Heredia, y muy par"ticularmente de su Secretario Gon"dra que ninguna confianza debe ins"pirar desde que sirvió á los unita"rios."

Y en carta del 12 de Mayo del mismo año se registra este periodo:—

"Si he de decir á Vd. lo que siento, "me parece que el compañero Ibarra "poco ha de hacer en este negocio, "por su carácter apatico, por la falta "de recursos en que lo considero, y "por la mala direccion que conocida"mente le dá ese mozuelo que tiene á "su lado."

Estas dos cartas originales existen en poder de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LA LEYES y como todas las demas á que nos hemos referido las hemos tenido á la vista para redactar este artículo y los anteriores.

Está de manifiesto la alevosía con que el unitario isleño Cullen pretendia desacreditar al Exmo. Sr. Brigadier General D. Felipe Ibarra, y á su digno Ministro General D. Adeodato de Gondra. Como si la constante adhesion y distinguidos servicios del Sr. Gondra á la Santa Causa de la Confederacion no estuvieran honrosamente comprobados, lo clasifica de *unitario* el pérfido unitario Cullen. Como si el saber y talentos del Sr. Gondra no fueran conocidos de todos, y su respetable posicion social, lo apellida *mozuelo* el vil y miserable Cullen. No es dado calcular hasta que estremo hubiera llevado Cullen su petulante alevosia, si el honor, dignidad y circunspeccion de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES no hubiesen contrastado estas maniobras.

Si los unitarios han querido alguna vez constituir al pais ¿porqué perpe-

traron el horrendo motin militar del primero de Diciembre de 1838, que, inundando á la República en sangre y desastres, alejó indefinidamente la época deseada de la constitucion nacional? ¿Porqué consumaron el subsiguiente asesinato feroz del primer Magistrado de la República en los campos de Navarro? ¿Era un ejército militar amotinado el que debia constituir el pais á golpes de lanza y cortes de sable? ¿Era ese el Congreso Constituyente? ¿Eran esas las garantias de órden y de libertad? Disolviendo por la violencia de un motin militar la Representacion Provincial de Buenos Aires, asesinando al ilustre Gobernador D. Manuel Dorrego, derrocando todas las Leyes, conculcando todas las autoridades, y despedazando todos los vínculos del órden, de la subordinacion y de la moral pública, ¿preparaban la constitucion del pais? Cometiendo iguales crímenes en las Provincias del Interior ¿las preparaban de este modo á la constitucion nacional?

Si los unitarios han querido constituir el pais ¿porque, aun despues del elocuente escarmiento que les dieron los pueblos, no han cesado de conspirar contra el pais desde los Estados vecinos adonde fueron á esconder su oprobio y sus crímenes? Si han pensado en constituir ¿porqué aun en los países de su asilo se han alzado contra la constitucion y peleado contra ella entre las hordas del foragido unitario Fructuoso Rivera?— Si han querido constituir el pais ¿porqué han hecho causa comun con el tirano unitario Santa-Cruz para desmembrar el territorio Argentino, subscribiendo á la conquista y humillacion de la tierra que por desgracia les vió nacer?

Si quieren hoy constituir el pais, ¿porqué se presentan con los tizones inmundos incendiaros de la anarquia y de la guerra civil? ¿Porqué traidores hasta la infamia, se han constituido en miserables instrumentos de las inicuas agresiones de los Agentes Franceses contra la independencia y libertad de la República? ¿Porqué han renegado de la Patria y abjurado los sagrados principios de la Revolucion Americana?

No solo los traidores asesinos unitarios no han querido, ni quieren, ni querrán jamas constituir el pais, como lo comprueban sus hechos infames, sus crímenes execrables, sino que, aun cuando hubieran querido ó quisiesen constituirlo, no hubiesen podido ni podrán jamás verificarlo. La razon es muy obvia— Ellos forman un bando cargado de crímenes, ferocidad y traiciones: ellos son execrados por los pueblos; ellos llevan impresa en su frente criminal la maldicion de la Patria—Y ¿son estos los hombres que han de constituir un Estado? ¿Son estos los que han de dirigir esa misma opinion pública que los rechaza para siempre, y formar leyes fundamentales sobre esos mismos principios conservadores que han conculcado con iniquidad y perfidia sin ejemplo?

Ni el unitario Genaro Beron de Astrada, ni el Isleño unitario Cullen, ni los unitarios quieren ni han querido jamas la constitucion del pais; y sería ofender la razon pública el abundar mas en razones á este respecto, cuando los hechos están comprobándolo con viva evidencia y claridad.

¿Quienes, pues, han de constituir el pais? ¿Quienes anhelan por este supremo bien nacional? Son **NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES** y los ilustres campeones de la Federacion Argentina; son los federales que componen la inmensa mayoría de la República; y son ademas, no los unitarios impios, si todos los hombres buenos y verdaderamente amantes de la la felicidad de esta tierra.

Si no hubiera un cúmulo luminoso de hechos honrosos, y una preclara reunion de glorias nacionales que proclaman esta verdad ante el Mundo, bastarian para establecerla los dos importantes documentos q' hemos transcripto, especialmente la carta sabiamente escrita de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes al esclarecido General Quiroga. Esta última digna de consignarse para la Historia es tambien el desmentido mas elocuente á las miserables calumnias de los foragidos unitarios, que, pérfidamente inicuos é impostores, han forjado y propalado que el denodado é inclito General Quiroga no estaba de acuerdo con **NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR** sobre la constitucion del pais; qué este se oponia á ella, mientras que aquel anhelaba por establecerla; y que por eso fué asesinado en Barranca-Yaco. Tan infame cuanto ridícula impostura, obra digna de la rudeza y ferocidad de los unitarios, está patente á la execracion pública.

Esos importantes documentos prueban que el ilustre General Rosas ansia por que llegue el *suspirado dia* de constituir la República bajo la forma de Gobierno federal que han proclamado los pueblos y que es la única que le conviene. Que no solo quiere constituirla sino que, para asegurar el éxito de esa obra grandiosa, desea constituirla en la conveniente oportunidad. Que posee sobre este punto sábias y benéficas ideas políticas; y que su influencia poderosa de acuerdo con su eminente patriotismo han marchado siempre en ese sentido, preparando en todos tiempos la aproximacion de la grande era constitucional del pais. Prueban tambien que, lejos de ser enemigo de los extrangeros, tiene respecto de ellos ideas justas mui amigables é lustradas, que hacen honor á él y al pais, segun espicaremos mas adelante en la serie de estas observaciones y en oportunidad.

El ilustre General Rosas quiere constituir el pais: sus hechos esclarecidos están en este punto en consonancia con sus honrosos asertos. Los demagogos traidores unitarios todo lo han destruido, todo lo han derribado: el ilustre General Rosas ha levantado el pais de entre ruinas ensangrentadas, ha reunido los elementos de órden, ha enfrenado la anarquía, ha humillado la iniquidad, ha subordinado las masas populares al poder de su denuedo y saber político, de su virtuoso patriotismo. Ha salvado el pais, y en ello ha dado un gran paso en la senda que debe conducirlo á su constitucion. Ha trabajado y trabaja por establecer los elementos previos indispensables á esa constitucion y preparar de un modo seguro esa deseada oportunidad, que no ha llegado aun pero que algun dia vendrá á coronar las esperanzas de los Argentinos.

Los gloriosos hechos marciales del General Rosas y sus grandes trabajos administrativos son los mejores garantes de su sincero y constante deseo de constituir la República. Su vida pública es fecunda en comprobantes incuestionables de esta verdad consoladora.

En 1806 combatió por la independencia del pais dando ejemplo en su tierna edad en clase de soldado en las filas de los valientes reconquistadores de Buenos Ayres y posteriormente en las de sus heróicos defensores. Desde 1810 hasta 1819 rindió distinguidos servicios en varias comisiones de importancia ligadas al sosten de la Independencia Nacional, y con especialidad cuando se anunció una expedicion española de 25,000 hombres y en otras de no menor importancia sobre nuestra frontera.

En el 1820 restableció el órden legal en la Provincia de Buenos Aires: en el mismo año salvó á la República de la anarquía por el memorable Tratado del 24 de Noviembre. Esto es trabajar en el sentido de la constitucion del pais.

En el periodo trascursado desde 1820 hasta 1827 hizo en ese mismo sentido servicios de la mas alta importancia, y en esa época repelió las incursiones de los indios enemigos invasores de nuestras fronteras escarmentandolos personalmente y pacificó las numerosas tribus de los pampas. En 1828 se colocó del lado del Gobierno legal derrocado por el motin unitario del 1.º de Diciembre: en 1829 peleó contra los amotinados asesinos unitarios; los venció; restableció el órden, las Leyes, la paz; y mereció por la Honorable Junta de RR. el honroso dictado de **ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES** así como de *benemeritos á la Patria* todos los que combatieron á sus órdenes contra los traidores parricidas unitarios. Esto es trabajar en el sentido de la constitucion del pais.

En 1830, 31 y 32 consagró las tareas inmortales de su primera Administracion á la reorganizacion de la Provincia de Buenos Aires, á la Confederacion de todas las Provincias de la República para que formaran, como forman un cuerpo respetable de nacion en las Relaciones Exteriores, y á otros objetos eminentemente reparadores de los desastres pasados. Al mismo tiempo que de acuerdo con los demas ilustres campeones de la Federacion no solo acordó y dispuso los elementos necesarios para la conclusion del ejército de unitarios amotinados mandados por el General Paz, sino que marchó en persona con un ejército de reserva de esta Provincia al mismo tiempo que á consecuencia de su activa cooperacion terminó desastrosamente la invasion de los unitarios foragidos al Entre-Rios, y la Provincia de Buenos Aires veia restablecido el imperio de la Ley, reunida su Representacion Provincial, y en vigor las garantias mas preciosas. Veia reedificarse de nuevo la obra derribada por la perfidia y maldad de los infames unitarios. La Religion sucedia á la impiedad; el órden á la anarqui; la paz á la guerra; las leyes á la arbitrariedad; y la seguridad de las personas y propiedades al espantoso desórden y tiranía que habian amenazado las vidas y fortunas de todos. Se estableció entonces ese mismo benefico tratado de la liga litoral de 4 de Enero, que rudamente invoca el unitario Genaro Beron de Astrada. Libres las Provincias de la tiranía feroz de los foragidos unitarios fueron sucesivamente reparando sus desatres, y restableciendo el órden, la paz, las leyes y las garantias. Entonces tambien confederadas entre sí erigieron un Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores; y la República tuvo órden y paz en el interior, crédito y respetabilidad en sus relaciones externas.

Y ¿no es esto marchar directa y positivamente en el sentido de la constitucion del pais?

En 1833 y 34 la gloriosa expedicion á los Desiertos del Sud, monumento ilustre consagrado á la seguridad y engrandecimiento de la Provincia de Buenos Aires y de toda la República ¿no era otra prueba honrosa de que el General Rosas marchaba en el sentido de la organizacion nacional?—O ¿habrian querido los unitarios constituir el pais cuando una incursion de indios salvages podia perturbar las deliberaciones del Congreso Constituyente, ó arrebatar á la nacion algunos de sus Representantes en el transito de unas Provincias á otras?

En ese mismo año 1833 ¿no contrastó vigorosamente el **ILUSTRE GENERAL ROSAS** desde las riberas del Colorado que surca el corazon del Desierto á los traidores unitarios que pretendian anarquizar la Provincia de Buenos Aires y toda la República? ¿No anunció desde el Desierto en los conceptuosos Santos del Ejército Expedicionario. **INDEPENDENCIA—DIGNAMENTE—SOSTENIDA.** *Red—Unitaria—Ten lidu.* No espresó que la union de los federales era el remedio al pais, cuando dijo **UNION—REMEDIO—AL PAIS!** ¿No declaró ante el Mundo leal y practicamente que estaba decidido a combatir contra los foragidos traidores unitarios, toda vez que osasen alzar su sangrienta cerviz contra los pueblos, contra las leyes, órden y libertad?

Y ¿no era esto marchar en el sentido de la constitucion del pais?

En 1834 escribió al Sr. General Quiroga la importante carta que hemos tenido la satisfaccion de publicar, y que es un desmentido clásico para los impostores foragidos unitarios.

En la presente Administracion del Ilustre General Rosas ¡cuantas tareas administrativas ha consagrado á la reorganizacion del pais! ¡Cuantos monumentos ilustres de órden, justicia y dignidad nacional! El castigo ejemplar de los feroces asesinos de Barranca-Yaco, el escarmiento de los foragidos anarquistas unitarios que pretendian anarquizar la Rioja, Catamarca y San Juan, y que invadieron reiteradamente á Tucuman bajo los auspicios del tirano Santa-Cruz, son otros tantos hechos que comprueban trabajos prominentes para colocar al pais en el sendero del órden y de la paz. El estado de completa seguridad tanto para las personas como para las propiedades en que desde luego colocó á la Provincia de Buenos Aires, y de que hoy felizmente goza, radicándose cada dia mas este bien inestimable es otro hecho glorioso, digno de recordarse con la expresion de la mas cordial gratitud.

Y ¿no es esto trabajar en el sentido de la constitucion del pais! ¿A qué estado no habriamos llegado hoy si los traidores foragidos unitarios no hubiesen constituidose en miserables instrumentos de la tirania de Santa-Cruz y de las inicuas agresiones de los Agentes Franceses! La justa é imprescindible defensa de la independencia nacional vino á ser una exigencia vital: ella absorve hoy todas las tareas y sacrificios; ella es sostenida con gloria inmortal para la Confederacion; ella es tambien precursora de la grande era continental de América. Para sostener á la vez la Independencia Nacional contra la injusticia de los Agentes Franceses, y el plan de iniquidad del tirano unitario Santa-Cruz: ¡cuantos hechos heroicos! ¡Cuantas tareas inmortales! ¡Cuantos y cuantos importantisimos documentos de Estado, que existen en un modesto silencio, y que la historia recogerá con avidez! Con estas producciones eminentemente clásicas, selladas por la sabiduría, por un ardoroso genio patriótico, por un vivo sentimiento Americano de independencia, libertad y honor, producciones, que no desconocen sus compatriotas, ha comprobado el ilustre General Rosas con heroismo y preclara gloria que trabaja por la constitucion de su querida Pátria. Esto es marchar directamente hácia el anhelado término de la constitucion del pais. Lo es tambien el haber conseguido colocar á la Confederacion en un cuerpo respetable de nacion. ¡No está digna y cumplidamente representado en sus Relaciones Exteriores! ¡No es este un gran bien? ¡No vé el Mundo que existen confederados los pueblos de la República, que hay nacion, que existe un Gobierno general á consecuencia del tratado federativo de 4 de Enero, y que hasta hoy se dá á las relaciones exteriores la conveniente direccion, en consonancia con los principios de la actual civilizacion del siglo? Y todo esto ¿que otra cosa importa sino marchar en el sentido de la constitucion nacional?

Si el ilustre General Rosas fuera impulsado por los estimulos de la ambicion, y no por acendrado patriotismo y una política prévisora calculada solo para el bien del pais ¿quién mejor que él podria aspirar á ser hoy el Presidente de la República? La prueba mas positiva de que desea constituirla es el cuidadoso empeño que le anima de que se constituya en oportunidad; de que no se pierda para siempre por una insensata precipitacion esa esperanza consoladora; y de que no se vaya á cometer el funestísimo error de constituir al pais en una situacion excepcional y extraordinaria. La constitucion es el mayor de los males que pueden sobrevenir á una nacion cuando es prematura, inoportuna; porque entonces apenas se ha escrito, cuando ya se ha despedazado, dando el lastimoso ejemplo de ser pisoteada por los caballos de los revoltosos esa misma carta en que se hallan consignados los derechos y cifradas las esperanzas encumbradas de la nacion.

(Continuará.)

Dios—Federales—es Justo.

(Santo del Ejército Expedicionario á los Desiertos del Sud en 1833 y 34.)

El miserable perjuro ex-Gobernador de Corrientes Genaro Beron de Astrada ya no existe. En los campos del Pago Largo ha espiado con una muerte desastrosa su traicion y su infamia. El mas espléndido triunfo ha coronado de inmarcesibles gloria al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Entre-Rios Ilustre Restaurador del Sosiego público Brigadier D. Pascual Echagüe y al valiente Ejército federal de su mando que se presenta orlado de gloriosos laureles. La visible proteccion de la Providencia Divina brilla claramente en nuestros sucesos políticos: en este triunfo de la justicia y escarmiento de los perjurios mas execrables.

Las lanzas federales que siempre vibraron victoriosas en el sendero del honor, en los combates de la libertad, han triunfado del modo mas glorioso, castigando de muerte á los unitarios impios y adviticado al vándalo Rivera y gavilla de foragidos que lo siguen cual es el poder, cuales los recursos y denuedo incontrastable de los Argentinos federales. Vea el Mundo como saben castigar á los traidores unitarios, á los que perjuraron á la fé publica de la Confederacion en los pactos federativos y en el solemne tratado con la Gran Bretaña; vea en que consiste el poder de un bando execrado por los pueblos que se ha disipado envuelto en desolacion y ruina al primer impulso de los federales fieles hijos de la libertad.

Loor eterno al Héroe ilustre campeon de la Confederacion Argentina Restaurador del Sociego público Brigadier General D. Pascual Echagüe! Honor y gloria al valiente Ejército, de su mando!

Partícipes del júbilo público por tan plausibles noticias de que instruyen las importantes comunicaciones oficiales que tenemos la satisfaccion de publicar, felicitamos al Exmo. Sr. Gobernador de la provincia de Entre-rios, ilustre Restaurador del Sociego público, al valiente virtuoso Ejército de su mando, á la benemérita provincia de Entre-Rios, á los Exmos. Gobiernos todos de la Confederacion, al Exmo. Gobierno legal del Estado Oriental del Uruguay y á los demas de los Estados vecinos por esta gloriosa victoria de la justicia y de la libertad.

En el siguiente número tendremos la satisfaccion de publicar el importante parte oficial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Córdova, General D. Manuel Lopez, que instruye del glorioso triunfo que ha obtenido este valeroso campeon de la Federacion Argentina contra el restó de bandidos del isleño infame foragido unitario Cullen. Habiéndose presentado esta horda de salteadores unitarios á robar y anarquizar en la provincia de Córdova mandada por el cabecilla unitario asesino de Barranca-Yaco Pedro Nolasco Rodriguez han sido completamente derrotados y acuchillados á muerte. El bandido unitario Rodriguez y algunos otros cabecillas de ese vandalage fueron alcanzados y fusilados.

Está purgada, pues, la tierra Argentina de traidores asesinos unitarios. **DIOS--FEDERALES—ES JUSTO.** Por todas parte triunfa nuestra justa santa causa Americana.

Felicitamos igualmente por este importante triunfo al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Córdova, General D. Manuel Lopez, y á las valientes fuerzas de su mando, á la benemérita provincia de Córdoba, y á los Exmos. Gobiernos de la Confederacion Argentina.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡ MUERAN LOS UNITARIOS !

Al glorioso triunfo obtenido en Pago Largo por las armas federales al mando del Exmo. Sr. Brigadier General D. Pascual Echagüe Restaurador del Sociego Público, Gobernador y Capitan General de la benemérita Provincia de Entre-Rios sobre el pérfido unitario inmundo Genaro Beron de Astrada, y el Ejército Correntino de cinco mil soldados de las tres armas que este traidor como Gobernador de Corrientes mandaba en persona.

Escarmentad, traidores! Hierro y fuego
Es el premio fatal de aquel que aleve,
Con negro crimen, de insolencia ciego,
Su misma pátria á traicionar se atreve.
Ignominia y baldon cubre al momento
Su detestable vida, y si la suerte
Falaz sonrie á su perverso intento,
Tal vez muy luego con terrible muerte,
Bañado en sangre su traicion expía,
Y paga su execrable alevosia
Y á sus complices sirve de escarmiento.

No lo veis? No lo veis? Fiero, insolente,
El infame traidor Beron de Astrada,
Alzó del cieno su orgullosa frente,
De eterno oprobio y deshonor manchada;
Y tan cobarde y vil come altanero,
Este instrumento del Frances artero,
Y de un bandido pérfido incendiario,
Osó insultar á nuestra amada tierra,
Declarando á la Pátria infanda guerra,
Con furor parricida y sanguinario.

Lo ve la Pátria, y con dolor suspira,
Y al sacrilego grito del malvado,
Agitase su seno horrorizado:
Mas lo oyó el Federal, y ardiendo en ira,
Fogoso empuña su invencible lanza,
Y súbito y terrible como el rayo,
Arrójase á la lid y á la venganza,
Y con sangriento estrago allá en el Pago
La traicion y el traidor en un solo dia
Destruyó con heróica valentia.

Ilustre vencedor! Héroe esforzado,
Cuya diestra pujante y victoriosa,
Con sangre y muerte la maldad odiosa,
Del protervo Beron ha castigado!
La Pátria, por tu hazaña ya vengada,
Tu gloria ensalza y canta tus loores,
Repitiendo de gozo enagenada,
Que viva Echagüe! Escarmentad traidores!

(Improvisado de Carrera.)

Movimiento de la Poblacion.

individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 4.

Da. Angela Nata, 1 hijo, Montevideo
José A. Borches, (africano) id.
Manuel Garay, id.
Juan G. Martinez, Colonia
Pedro Alvarez, 1 hermano, Rio Janeiro
Benito Casas, con tropa de carretas despachada por su consignatario D. Manuel L. Molina, Santiago.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 5.

D. Hugo Bunge, Rio Janeiro
Baltazar Sanchez, Mendoza
Faustino Olivera, Córdoba
Juan Galo, 1 peon, 2 criados, Salta
Martin Garcia (dependiente), id.
Pedro Ramirez, id.

PRIMERA PUBLICACION

Dia 6.

D. Martin Adoy, R. Janeiro.
Guillermo Corica, id.
Tomas Burgoa, 9 peones, S. Juan.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 5.

228 fanegas, de trigo vendidas desde 51 pesos hasta 83 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

Trigo vendido el dia 6.

40 fanegas, superior, á 84 pesos.
95 id. id. á 85 pesos.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador delegado de la Provincia de Entre-Rios.

Paraná, 8 de Abril de 1839.—Año 30 de la Libertad, 25 de la Federacion Entre-Riana, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Brigadier General, Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de la Paz, Guerra y Relaciones Exteriores de la República de la Confederacion Argentina, General D. Juan Manuel de Rosas.

El infrascrito ha recibido órden de S. E. el Ilustre Restaurador del Sociego Público, Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Pascual Echagüe, y General en Gefe del Ejército Entre-Riano Restaurador, para poner en manos de V. E. el Estandarte que se ha quitado al ejército de los pérfidos Correntinos, en la gloriosa batalla del 31 del próximo pasado Marzo en el Pago Largo.
El Capitan de Artilleria, D. Marcelino Martinez, entregará á V. E. el Estandarte y las adjuntas comunicaciones.
Dios guarde á V. E. muchos años.

Vicente Zapata.

¡Federacion, Patriotismo, Lealtad, ó Muerte!

El Gobernador de Santa-Fé.—

Rosario, Abril 5 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General, D. Juan Mañuel de Rosas,

Loor eterno á los vencedores en el Pago Largo, de los execrables Unitarios Correntinos, que traicionando los derechos sagrados de su Patria, y faltando á los mas solemnes pactos y juramentos se separaron de la liga, y con envilecimiento intentaron envilecer y abatir su mismo pais!!
Por las cartas que tengo la alta satisfaccion de acompañar á V. E., en medio de las inmensas emociones en que mi corazon se halla inundado, se impondrá V. E. del triunfo completo y singular obtenido por el Hèroe de Entre-Rios sobre los enemigos de la Patria. Por ellas se vé que han quedado en el campo de batalla sobre dos mil muertos del enemigo, entre ellos Beron de Astrada, Navarro, Rolon, mas de sesenta Gefes y Oficiales tambien muertos, mas de trescientos prisioneros, toda su infanteria muerta, ò prisionera, quedando en poder del Ejército vencedor todo su parque, caballadas, un número considerable de armas de todas clases, y el Estandarte del Ejército Correntino, que el Exmo. Señor Brigadier General D. Pascual Echague, Restaurador del Sosiego Público, remite á V. E.
Este acontecimiento hará época en los anales de la Revolucion Americana, y acabará de afianzar los destinos de la Confederacion Argentina.
Felicito á V. E. y á la benemèrita Provincia de su mando por suceso tan grandioso, y en el que V. E. tiene la gloria de haber tenido una parte eminentemente activa.
Dios guarde á V. E. muchos años-

JUAN PABLO LOPEZ.

(El Oficial Mayor de Gobierno,)
Calixto de Vera.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General en Gefe del Ejército Entreriano——

Cuartel General en el Campo de Batalla en el Pago Largo, Marzo 31 de 1839.—Año 30 de la Libertad, 25 de la Federacion Entre-Riana, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo· Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Ehcargado de los Negocios de Paz, Guerra y Relaciones Exteriorres de la República de la Confederacion Argentina, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

En este momento acaba de conseguir el valiente Ejército de mi mando, un triunfo decisivo sobre el del traidor Beron, fuerte de mas de cinco mil hombres de toda arma—Al principio opusieron una pequeña resistencia, pero nada pùdo contener el impulso de los leales, intrépidos, patriotas que tengo el honor de mandar. La premura del tiempo, y el empeño en que estoy de perseguir á los últimos restos de los dispersos, apénas me permiten asegurar á S. E. que pasan de mil quinientos hombres los muertos del enemigo, mas de trescientos prisioneros, toda su infanteria muerta ó prisionera, quedando en nuestro poder todo su parque, 3 piezas de artilleria, un considerable número de armas, y mas de tres mil caballos—Así que el tiempo me lo permita pasaré á S. E. un parte detallado de tan gloriosa jornada, limitándome por ahora á felicitar á S. E. y á todas las Provincias de la Confederacion, y recomendarle al mismo tiempo á todo el Ejército vencedor; pues todas las clases de que se compone, se han emulado bizarramente disputándose la gloria de distinguirse.
Dios guarde á S. E. muchos años.

PASCUAL ECHAGUE.

P. D.——Al cerrar la presente nota, acabo de saber de cierto, que entre los muertos se encuentrán el Gobernador Beron, y los Coroneles Navarro y Rolon; contándose en este número mas de sesenta Gefes y Oficiales. Nuestra pèrdida es sumamente corta.

PASCUAL ECHAGUE.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comisario——

Monte, Febrero 28 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.——

Da cuenta de haberse celebrado en el pueblo la mision divina.

Al Sr. General Edecan de S. E., D. Manuel Corbalan

El infrascrito por el órgano de V. S. pone èn conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas que habiendo llegado á éste pueblo el 30 del pasado los RR. PP. Misioneros acompañados del vecindario, dieron principio á sus tareas religiosas el primero del presente en medio de un numeroso concurso que esperaba ansioso este auxilio espiritual.
Estos respetables ministros de la Iglesia vertiendo en la Cátedra del Espíritu Santo los sublimes principios de la sana doctrina, de la moral mas pura, los dogmas de nuestra sagrada religion, las ventajas de nuestra Santa Causa Federal, y los deberes en que estamos de defender nuestra libertad, dignidad, soberanía y honor nacional, nos han dejado bienes incalculables. Ellos han conseguido, por medio de su doctrina, la union de matrimonios separados por un rayo de inmoralidad, han logrado por el crecido número de confesiones practicadas, la formacion de nuevos matrimonios sacando á los contrayentes de una vida impura; y en fin instruyendo al público en los dogmas mas escenciales de nuestra Religion han podido mejorar las costumbres y desmembrando el vicio.
El infrascrito despues de dar cuenta del feliz resultado que ha producido este acto clásico de nuestra Religion Santa solo le resta recomendar á la consideracion de S. E. á los RR. PP. Misioneros por el asiduo trabajo con que han desempeñado tan penosa tarea.
Dios guarde á V. S. muchos años.

Luis de la Rosa.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 5 del corriente

Cueros vacunos..........	507
Cueros de potro..........	3
Cueros de carnero..........	1,148
Cueros de nonato..........	4
Arrobas grasa..........	314
Arrobas sebo..........	299
Arrobas crin..........	7
Arrobas lana..........	105
Arrobas charque..........	116
Fanegas maiz..........	93
Fanegas cebada..........	14
Fanegas trigo..........	40

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 6 de Abril.

Cueros vacunos..........	52
Cueros de potro..........	1
Cueros de carnero..........	396
Cueros de nonato..........	4
Arrobas sebo..........	3
Arrobas lana..........	106
Fanegas maiz..........	11

MARITIMA.

ENTRADA.

Corbeta de guerra brasilera *Dos de Julio*, de 26 cañones, de Montevideo.

SALIDA.

Corbeta de guerra de S. M. B. *Acteon*, para Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL
General de Mugeres.

LOS Señores albaceas de la finada Da. María del Rosario Aspillaga, donaron en este hospital mil pesos legados por aquella. Abril 6 de 1839.
Rosados.

Historia de España
POR
MARIANA.

SE desea comprar un ejemplar de esta obra; el que la tenga y quiera venderla encontrará un comprador ocurriendo á esta imprenta.
a8 3n

Ama de leche,

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones en la casa de D. Juan José Viamonte. Calle del Temple No. 118. a8 2p

---

Aviso.

Se ha perdido una perra mestiza, blanca, cabeza negra, salpicada con pelos blancos en la cabeza, y una lista blanca por en medio de esta, que cae hasta las narices, orejas paradas y las puntas de estas son caidas. Al que la entregase en la casa No. 92, calle del Restaurador será bien gratificado; y tambien lo será el que diese noticia de su paradero. m13—tfs.

Se han llevado

AYER á las tres de la tarde una Colcha de damasco, un Pañuelo de Espumilla rosado nuevo, un Pañuerosado de Crespon, un Calzon de Cotin blanco de á bastones, una Camisa blanca tabla ancha, un Ridículo, un Vestido blanco de linò, dos Visos de coco, uná Camisa de hilo de muger. Al que diere razon del paradero de estos artículos en casa de D. Ladislao Martinez, calle de la Catedral, No. 63, se le gratificará correspondientemente. ab 9 3c

---

Aviso.

SE ha perdido un Niño varon de edad de tres años, blanco, hijo de Antonio Lenis. Lleva una camisa de listado rosado, un delantal, rosadito corto, descalzo,. Se perdiò á las doce del dia. Quien diera razon en la calle de Balcarce en la esquina frente á la Aduana será gratificado. ab. 9 3p

---

AVISO.

EL Viernes 5 de Abril, se ha huido un Niño de edad de 14 años, llamado SINFOROSO OLIVERA; color trigueño. Se sospecha que lo hayan llevado á la Guardia de Lujan. La persona que lo haya llevado ó lo tenga lo entregará á su padre en la calle de Maypú, No. 158. ab. 9. 3c

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el Almacen de loza, en la calle de la Victoria No. 55.

HOI LUNES 8 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen que consisten de lo siguiente--
Jarras y jarros de lustre dorados, jarras de porcelana pintadas y blancas, jarros pintados y de lata, soperas azules, fuentes estendidas y ondas azules, de orilla y blancas, fuentes azules con tapa y teteras id., platos blancos y de orilla rosada, poncherás de loza floreada, juegos de café de porcelana y dichos rosados con tazas para almuerzo, escupideras azules y blancas, palanganas azules, lavatorios rosados con jarras, azucareras azules y rosadas, tazas de tè de todas clases, jaboneras, ensaladeras surtidas, cordeles, felpudos, servicio de bárro, cazuelas y lebrillos, morteros de marmol, un surtido de cristales como botellas, copas, dulceras, vasos de varias menas, y otra porcion de cosas que se verán á la hora del remate.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

EL MARTES 9 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener los efectos siguientes:
Pañuelos fleco de lana buena calidad y otros varios efectos que se manifestarán á la hora del remate.
EN SEGUIDA—Cintas punzoes para divisas, rapé princesa embotellado.

POR EL MISMO,

Calle de la Reconquista No. 107.

EL MIERCOLES 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura un buen surtido de ferreteria que consisten de lo siguiente:
Cuchillos y tenedores, id. de 6 á 12 pulgadas, caserolas, eslabones de 1 y 2 cabos, bigornias, cerrojos, tijeras de trasquilar, achas, candados, almireses, hazuelas, cucharas de albañil, moldes de estaño para velas, calderas y pavas, trampas para ratones, azadores de bronce, cierras y otros artículos.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

EL MIERCOLES 10 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, de cuenta de quien pertenecieren; algunos bramantes de algodon de regular clase, lanillas surtidas, algunas coletas mezclas, chaquetones de bayeton, pantalones id., chaquetas de lanilla y pantalones de otras varias clases, cortes para chalecos, gorros de lana, caprichos, terciopelos de algodon de colores de gusto para chalecos, pañuelos blancos de manos, encages, medias de seda, cintas de razo lisas y otras varios artículos.

Espiritu de la Biblia.

Y

Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al-pié,
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.
Extracto del Prefacio del autor.
Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podrá imaginar.
En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.
¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofía, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofía.
Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte històrica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, qúe es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.
¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jòvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. o3

MANUAL
DE
PIEDAD
PARA
EL USO DE LOS HOMBRES
DE
COLOR Y DE LOS NEGROS.

Traducido del Francès por un Americano.

CON CUATRO LAMINAS.

ESTA interesante obrita que se acaba de publicar por la *Imprenta de la Libertad*, está aprobada por S. S. Ilma. el Obispo Diocesano, quien ha concedido muchos dias de indulgencias, como se verá al principio de la obra.
Se halla á venta en la Imprenta, calle de Cangallo No. 58, en la Libreria de Isac, calle de Potosí No. 39.—Precio 5 pesos.
Para dar una idea al público de lo útil de esta publicacion, insertamos correlativamente un estracto del Prólogo, ó advertencia del Editor.
"La idea que el autor concibió en favor de las gentes de color y los negros, es extensiva á toda clase de personas: su trabajo comprende una série de consideraciones y ejemplos útiles para exitar en todos, los sentimientos de piedad y devocion, y la conformidad que debe tenerse en los sufrimientos y adversidades, para persuadir á los hijos, y súbditos el respeto que deben tributar á sus padres y superiores, y á estos sus obligaciones y deberes para con aquellos; en una palabra, es un conjunto de pensamientos morales sacados de las fuentes mas puras de las Sagradas Escrituras y Santos Padres, para formar al hombre en la vida espiritual, y conducirlo á la bien-aventuranza.
El ilustrado autor ha elegido con delicadeza y saber aquellos pensamientos que fuesen mas tocantes á la clase á quo se dirige, y les ha presentado ejemplos de la mayor influencia; y los Editores no dudan, que difundidos producirán el efecto que aquel sábio se propuso. Por nuestras instituciones se han establecido en nuestras Provincias escuelas de educacion para las mismas clases á que se dirige el autor, y creen los Editores que es la mejor oportunidad de hacer útil tan interesante trabajo. El deseo, pues, de concurrir por su parte á la felicidad de sus semejantes y hermanos, es el que les ha movido á dar publicidad á este interesante escrito, y ellos se creerán suficientemente recompensados si logran el objeto que se proponen.
m14. LOS EDITORES.

EL
mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. 27 tf*